



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2024/183(A)/DTA/CEB/CSS
(Primera parte de la continuación del 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en **la primera parte de la continuación del 15 período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación**, que se celebrará en Viena (Austria) del **28 de agosto al 6 de septiembre de 2024**, en la **Sala de Juntas B/M1, Edificio M**, del Centro Internacional de Viena.

El Grupo de Examen de la Aplicación fue creado por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como un grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo debe tener una visión general del proceso de examen, determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

La propuesta de organización de los trabajos de la continuación del 15° período de sesiones se preparará de conformidad con el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia. El tema central de la primera parte de la continuación del 15° período de sesiones será la fase siguiente del Mecanismo para el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los capítulos II (Medidas preventivas) y III (Penalización y aplicación de la ley) de la Convención.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y la organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la siguiente dirección de la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

[Grupo de Examen de la Aplicación: primera parte de la continuación del 15° período de sesiones \(unodc.org\)](https://www.unodc.org)

[...]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@un.org | www.unodc.org

El período de sesiones se celebrará de forma presencial. Se han adoptado disposiciones para dar cabida a las declaraciones pregrabadas en video. Esas declaraciones deben limitarse a tres minutos a fin de que todas las delegaciones tengan la oportunidad de contribuir a los debates. Todas las declaraciones pregrabadas en video, incluidas las transcripciones, deberán presentarse antes del miércoles **21 de agosto de 2024** y se anima a las delegaciones a seguir las recomendaciones para la presentación de declaraciones pregrabadas que figuran en el sitio web del período de sesiones.

También se anima a las delegaciones a que faciliten copias de las declaraciones en formato escrito para su publicación en un espacio específico del sitio web del período de sesiones. Las declaraciones pregrabadas en video (incluida su transcripción) y las declaraciones escritas deben enviarse por correo electrónico a las direcciones uncac@un.org y unov.conference@un.org, y el asunto de esos mensajes debe tener el siguiente formato: “Declaración en la primera parte de la continuación del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación – [nombre del país] [número del tema del programa]”.

Para inscribir a los delegados participantes se utilizará el sistema de inscripción INDICO. La inscripción para el período de sesiones está abierta y puede accederse a ella por el siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/corruption/registration/september-2024-uncac-meetings/>

Por la presente se comunica al Gobierno que debe cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual). Las solicitudes de inscripción serán aprobadas por la secretaría solo después de ser cotejadas con la nota verbal oficial cargada en INDICO. Se ruega al Gobierno que haga llegar la nota verbal a las personas designadas para que puedan llevar a cabo el proceso de inscripción lo antes posible, a más tardar el **21 de agosto de 2024**, de manera que la secretaría pueda finalizar los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

En vista de que la primera parte de la continuación del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción (Ref.: CU 2024/184(A)/DTA/CEB/TSS) celebrarán sesiones conjuntas, se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal con la composición de su delegación para ambas reuniones. Las sesiones conjuntas figuran como un mismo evento a efectos de la inscripción en INDICO.

5 de julio de 2024